



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación - EX-2023-00745267- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2024-1625-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se suscribió el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a la Lic. Milena Inés Perugini Barragán, DNI N° 41.032.657, dictada el 29 de noviembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en los artículos 1° y 3° de la referida resolución se consignó incorrectamente el nombre del área donde brinda sus servicios profesionales la contratada mencionada;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación solicitada; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar, en su parte pertinente los artículos 1° y 3° de la RD-2024-1625-E-UNC-DEC#FCE como se indica seguidamente:

*Donde dice: (...) Área de Formación Docente y Producción Educativa de la Secretaría de Asuntos Académicos (...).*

*Debe decir: (...) Licenciatura en Gestión Universitaria de la Secretaría de Asuntos Académicos (...).*

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.